

OPINIÓN | Otros

Coacciones y amenazas anónimas

Cristóbal Matilla Rubio-Chávarri

Martes 8 de octubre de 2019 - 17:42



A la creciente incertidumbre que condiciona al olivar tradicional, a los riesgos y la imprevisibilidad de la meteorología, al bajo precio del aceite, a los robos de aceitunas, combustibles, productos fitosanitarios, herramientas y maquinaria, a la ausencia de alguna alternativa viable en terrenos con pendientes pronunciadas y tierras de mediocre calidad, a los considerables daños materiales provocados por ladrones en edificaciones e instalaciones agrícolas y a los destrozos ocasionados en nuevas plantaciones de olivos por pusilánimes obsesionados con la venganza, tenemos que sumarle además de los recientes aranceles al aceite de oliva y la aceituna de mesa, un alarmante

contratiempo más, consistente en la irrupción de intimidaciones.

La tala, durante la noche de uno de los primeros días del mes de octubre, de los troncos de cincuenta y siete olivos plantados el año pasado en dos parcelas de nuestra propiedad, fue acompañada por la colocación de un cartel con coacciones y amenazas que agravan extremadamente las circunstancias que desde hace tiempo padece la agricultura, las cuales año tras año, disminuyen los resultados de tantos esfuerzos lastrados por numerosos factores externos que los agricultores nunca podremos controlar y, cada vez en mayor medida, aumentan las pérdidas provocadas por gentes cuyo propósito hasta ahora consistía en causar destrozos para apropiarse de lo ajeno. Pero como consecuencia de que las leyes y sanciones actuales no les perjudican del modo y manera que deberían hacerlo, tras corroborar que continúan alcanzando sus objetivos, han estimado haber alcanzado la potestad de otorgarse a sí mismos el privilegio de comenzar a exigirnos aplicarle a nuestros bienes, exclusivamente su voluntad. Advirtiéndonos de daños mucho mayores si incumplimos sus imposiciones, consistentes en que si no segregamos nuestra finca de la Sociedad de Cazadores Federada de Priego de Córdoba “Coto San Nicasio”, nos quedaremos sin olivos.

La Guardia Civil de la localidad, tras redactar las correspondientes denuncias, personarse en el lugar de los hechos para fotografiar los daños y retirar los objetos dejados por los causantes, nos confirmó que trasladarían los mismos a su equipo de investigación, darían parte de lo acontecido a la Patrulla del Seprona del Cuartel de la Guardia Civil de Rute, informarían al resto de cuarteles de la comarca, e incrementarían las vigilancias que tienen establecidas.

En este sentido y tras diversas gestiones realizadas, hemos sabido que además de numerosos hurtos de diferentes cuantías en distintas propiedades del término municipal de Priego, en una de ellas fueron talados quince plantones en una ocasión y ciento ocho olivos de cuatro años en otra felonía posterior, en la que además resultaron rajados todos los fardos utilizados para la recolección. Cortados también veinticuatro plantones en otra parcela, a cuyo propietario le rociaron con pintura negra su vehículo. Sustraídos objetos personales del interior de otros coches estacionados en un olivar. Inutilizadas por disparos de escopeta, dos placas y la caja de registros eléctricos de una instalación solar. Sellado con una puntilla el candado de una

cochera perteneciente a un cazador, e incluso enviada a una persona una más que preocupante amenaza con la fotografía de una bala.

Esperanzados en que las pertinentes investigaciones que la Guardia Civil está realizando con la profesionalidad y eficacia que acostumbra, generen también en esta ocasión los resultados que ellos y todos los afectados deseamos, mantendremos la paciencia y prestaremos nuestra colaboración del modo que nos indiquen. Confiando igualmente en que durante el transcurso de las pesquisas, no se produzcan más sucesos de similares características que pudiesen afectar a otros agricultores o a sus patrimonios. Porque de ser así, este considerable problema que ya no solo afecta a bienes materiales, sino al derecho personal de libertad de decisión y elección, indudablemente no se solucionará cediendo permanentemente a las coacciones recibidas, asumiéndolas con resignación, haciéndonos cargo los damnificados, una vez tras otra, de la reparación de los deterioros ocasionados, soportando sus costes económicos y transigiendo indefinidamente a las pretensiones de unos cobardes y oportunistas que amparados en el anonimato y obsesionados con que sus únicos fines sean lograr por la fuerza lo que ambicionan, pretenderán continuar apropiándose ilegal e indebidamente de lo que no les pertenece.

Mientras tanto, también resultaría conveniente y necesaria la revisión y adaptación del Código Penal a este tipo de delitos, en los que cada vez más “individuos” e “individuas” vuelven a confundir lo ajeno con lo propio, la libertad con el libertinaje y, las normas establecidas, con la injustificable apropiación indebida de unos derechos que creen merecer atribuirse en exclusividad, para ejercer el robo, el vandalismo, la extorsión, la intimidación, el sometimiento, el maltrato, la esclavitud e incluso en algunos casos, el asesinato.

Y, así mismo, quienes frecuentemente intervienen en los medios de comunicación pregonando incansablemente que España es ya una joven democracia consolidada y un estado de derecho en el que todos sus habitantes somos iguales ante la ley, deberían hablar y mentir bastante menos y trabajar eficientemente bastante más, con el propósito de conseguir a la mayor brevedad que sus falacias se transformen en verdades y hechos consumados. Para que a partir de entonces, por voluntad propia o por imposición legal, todos, tratemos y seamos tratados del mismo modo y respetemos y seamos respetados en igual medida.

El filósofo griego Epicteto dijo: *“Recogemos lo que sembramos. Y existe cierto sino que nos hace siempre pagar el mal que hemos hecho”*. Y añadió: *“A la larga, todo ser humano sufre el castigo de sus propias acciones”*.